

GL-V1-2020

CONDICIONES ESPECIALES BIG DATA SMART STEPS

1. Descripción del servicio:

El Servicio de Soluciones Smart Steps, en adelante “El Servicio”, tiene por objeto satisfacer las necesidades de análisis de datos e información, para estimar movimiento de grupos de personas permitiendo al cliente la toma de decisiones basadas en comportamientos reales.

Smart Steps es un servicio que presta el **Operador**, cuyo propósito es ofrecer estudios y análisis de información de Big Data Analytics, basados en información sobre el comportamiento de ubicación y conducta de los usuarios de los servicios de comunicación móvil del Operador.

Para lograr el propósito indicado, Smart Steps acumula datos anonimizados de miles de millones de eventos de red móvil del **Operador** y los enriquece con información conductual (observada o derivada), que el **Operador** posee, para crear productos y servicios innovadores B2B y/o B2B2C basados en la movilidad y el comportamiento de los grupos de usuarios. El conocimiento que aporta estos servicios, ayuda al **Cliente** a tomar decisiones empresariales más informadas. Smart Steps ofrece productos y servicios de datos o información que cubren una amplia gama de casos de uso, entre los cuales se hallan los siguientes:

1. Matrices macro de movimientos origen/destino a nivel regional o de ciudad;
2. Captación de ubicaciones (hogares, centros de trabajo u otras ubicaciones);
3. Densidades de población;
4. Rendimiento y enrutamiento;
5. Demanda de trayectos por medios de transporte;
6. Atributos de viaje, perfiles de riesgo, consumo de contenidos;
7. Perfiles basados en la ubicación, y segmentación; y
8. Análisis de registro web.

Los datos que genera Smart Steps pueden ser útiles para clientes de todos los sectores (por ejemplo, transporte, sector público, seguros, comercio minorista, ocio, turismo y medios de comunicación).

La tecnología Small Cells (Small Cells es un sub producto de Smart Steps que consiste en el cálculo de flujos poblacionales anonimizados, agregados y extrapolados en micro zonas), para móviles se desplegará con base a la demanda del **Cliente** y permitirá acceder a información obtenida en el emplazamiento o fuera del emplazamiento y podrá ser adaptada a diferentes tipos de ubicaciones específicas. El uso de Bluetooth/LE y Beacons así como el lanzamiento de servicios de publicidad móvil no se encuentran actualmente dentro del alcance de este servicio.

El producto Smart Steps genera un beneficio directo, facilitando la captación o retención de clientes y mejorando la planificación de red. Asimismo, las capacidades de Smart Steps pueden utilizarse para apoyar la venta de productos nuevos y existentes u otros negocios complementarios, por ejemplo, la publicidad en el móvil.

También se puede utilizar esta tecnología para casos de uso más específicos, por ejemplo, la planificación de la ubicación, la optimización del marketing o las mejoras operativas. Cada proyecto y uso particular de Smart Steps se formalizará a través de pedidos específicos.

2. Definiciones

Zonas espaciales de estudio: Hace referencia a los lugares o sitios sobre los cuales se desea obtener la información.

3. Alcance del servicio

Los Resultados contendrán datos estadísticos sobre la movilidad de las personas en centros urbanos. De esta manera, el Servicio permitirá al **CLIENTE** estimar el movimiento de grupos de personas y tomar mejores decisiones de negocio basadas en comportamientos reales. El **CLIENTE** podrá utilizar los Resultados únicamente para tales fines. La propiedad intelectual y cualquier otro derecho existente sobre los Resultados, permanecerá y será de propiedad del **OPERADOR**.

El alcance, características y condiciones del “servicio” serán las establecidas en la oferta presentada y aceptada por “El **CLIENTE**”, y el análisis de Datos será realizado durante el tiempo pactado en el respectivo FUN, el cual hace parte integral del contrato.

4. Obligaciones Especiales del Cliente

- 4.1. Detallar las zonas espaciales de estudio
- 4.2. Hacer uso de los Resultados únicamente con los fines de toma de decisiones basadas en comportamientos reales. El **CLIENTE** podrá evaluar, analizar, modificar, clasificar y utilizar los Resultados entregados por el **OPERADOR**, pero no podrá comercializarlos bajo ninguna circunstancia o entregarlos a terceros para otros fines que no sean los acordados, sin autorización del **OPERADOR**, ya sea de manera independiente, desagregada o en combinación con otra información
- 4.3. Marcar como confidencial la información que en virtud del presente anexo se almacena, recibe o transmite, conforme las necesidades del **CLIENTE**.

5. Tiempos de Entrega del Servicio

Los tiempos de análisis de la información y entrega de la información será acordados y establecidos en el cronograma de actividades presentados por el **OPERADOR**.

6. Esquemas de Atención reclamación y solicitudes

EL OPERADOR cuenta con un canal de atención exclusivo para temas relacionados con soporte técnico, reporte de fallas o información de ets de productos digitales.

Podrá comunicarse por los siguientes medios:

- Celular #600
- Línea fija 018000940099
- Línea fija 018000910909

Opción “Soporte técnico”

Opción “Soporte de productos digitales”

- [Correo electrónico: cct.empresas.colombia@telefonica.com](mailto:cct.empresas.colombia@telefonica.com)

7. Modificaciones en las características del Servicio

Si el **CLIENTE** requiere modificar las características contratadas del Servicio, en todos o unos de sus componentes, deberá efectuar la solicitud al **OPERADOR** quien realizará la evaluación y le presentará a éste una oferta con el valor por los cambios solicitados. En dicho evento, el **CLIENTE**

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS CONEXOS CELEBRADO ENTRE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP Y _____

No: _____

GL-V1-2020

CONDICIONES ESPECIALES BIG DATA SMART STEPS

deberá suscribir un nuevo FUN y los valores acordados para los cambios solicitados serán facturados por el **OPERADOR**.

La Propiedad Intelectual sobre la información, resultados y herramientas de análisis y Big Data corresponderá al **OPERADOR**, salvo que las Partes acordaren un régimen distinto expresamente.

8. Propiedad Intelectual

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ de 201____, en dos (2) ejemplares de igual tenor literal.

POR CLIENTE,

Representante Legal
C.C: